



LIC. ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE

NOTARIO 168

----- VOL. 345 ----- PAG. 243. -----

----- NUMERO CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCO. -----

----- EN LA CIUDAD DE MEXICO, a TRECE DE ENERO de mil novecientos noventa y tres, ante mi, JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE, Notario Público número ciento sesenta y ocho del Distrito Federal, comparecieron el señor Licenciado CARLOS ARMANDO CANTU GUERRA en representación de P.M.I. HOLDINGS B.V. y el Contador Público TIRSO EDMUNDO BEJARROJAS en representación de P.M.I. HOLDINGS N.V.

----- y habiendo sido advertidos por el suscrito notario, de las faltas en que incurren los que declaran con falsedad, dijeron: -----

----- I.----- Que para documentar esta escritura me exhiben los siguientes documentos:-----

---a).- Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que marcado con la letra "A", se agrega al legajo del apéndice correspondiente a este instrumento, habiéndose obtenido con el número CERO NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EXPEDIENTE NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y dos.-----

--- b).- Oficio número ciento veinticuatro punto ciento trece punto noventa y dos, expedido el catorce de diciembre de mil novecientos noventa y dos, por la DIRECCION GENERAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS de la SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, mediante el cual se concede autorización para el otorgamiento de esta escritura y que marcado con la letra B, se agrega al apéndice respectivo.-----

----- II.- Que han convenido en constituir una Sociedad Mercantil y al efecto otorgan las siguientes:-----

----- C L A U S U L A S.-----

B